



Licitación N°: 07/17

Obra: Reordenamiento urbano del área centro de la ciudad de Salta. Etapa N° 2: Corredor y Canal Calle España

CIRCULAR con CONSULTA N° 1

Consulta N° 1: De acuerdo a lo estipulado art 15.6 inc. 2 del PCP se deberá incorporar un certificado de capacidad para licitar igual o superior a 37500 jornales.... Consultado con la Unidad central de contrataciones de Provincia de Salta me informan que el certificado expresado en jornales es para obra menores a 7500 que expiden. Para completar este punto alcanza con presentar el certificado emitido por el organismo nacional? .-

Respuesta: El certificado emitido por el organismo Nacional, SI alcanza para su presentación.-

Consulta N°2: El art. 10 del PCP dice: "Los oferentes deberán presentar certificado de contratación vigente expedido por el registro nacional"? .-

Respuesta: El Oferente deberá presentar certificado de capacidad de contratación vigente expedido por el Registro Nacional (Sección Ingeniería) y/o Unidad Central de Contrataciones (UCC) de la Provincia de Salta.-

La presente obra tiene Naturaleza de Construcción Civil.

Consulta N° 3: Dado el art. N°3 del mismo PCP que en su segundo párrafo dice: "La presente obra tiene naturaleza de construcción Civil en general de complejidad equivalente a pavimentos de hormigón, obras de infraestructuras, redes y equipamiento urbano", se puede considerar valido el certificado de Contratación Nacional en la sección Ingeniería y presentar por lo tanto antecedentes de obras de esa índole? .-

Respuesta: Si se considera válido la presentación de antecedentes de obras con Certificados Nacional de Sección de Ingeniería.-